



STCSV
20223861593121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2022

Señor
CARLOS ARTURO SOTO
@carlosarturosot, @carlosarturosoto
Bogotá D.C.

REF: Respuesta a requerimiento IDU No. 221011, radicado BTE No. 3390022022 y radicado Orfeo No. 20221851675852 de 21/sep/2022.

Respetado Señor Soto:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU No. 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*, la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223861593121

Información Pública
Al responder cite este número

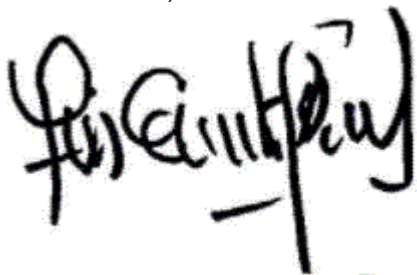
Así mismo, se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos relacionados con la ejecución del mismo; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

De otra parte, teniendo en cuenta que en su requerimiento manifiesta "@IDUBOGOTÁ @UMVBOGOTÁ @CNNEE @CNN @ONU_ES @POLICIACOLOMBIA @CLAUDIALOPEZ AVDA. CIUDAD DE CALI ENTRE CALLES 125 Y 127. SENTIDO NORTE A SUREN BOGOTÁ. PESIMO Y LAMENTABLE ESTADO. SOS POR COLOMBIA", se informa que por encontrarse en la zona de influencia del contrato de obra IDU No. 1712 de 2021, se envía copia de este oficio al contratista CONSORCIO GAMMA y a la interventoría CONSORCIO SERVINC-PEB, con el fin de que evalúen las condiciones del pavimento de la Avenida Ciudad de Cali en el sector por usted mencionado y, de corresponder al alcance previsto contractualmente, programen intervenciones que permitan mejorar la movilidad y mitigar el riesgo de accidentalidad.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 27-09-2022 06:22 PM



STCSV
20223861593121
Información Pública
Al responder cite este número

Cc Consorcio Gamma -diego Mauricio Galan Echeverri - Calle 151 No. 18a - 34 Oficina 406; Viasycañales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, Consorciogalan.direccion@gmail.com Cp: (Bogotá-D.C.)
cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@serv inc.org CP: (BOGOTÁ-D.C.)
cc Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: Angela Patricia Ahumada Manjarres-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial